

Constancia Secretarial: Manizales, nueve (9) de noviembre de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado el despacho comisorio No 070-23 debidamente diligenciado por el corregimiento Agroturístico el Tablazo.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, nueve (9) de noviembre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva para la efectividad de la garantía real hipotecaria de mínima cuantía instaurada por German Eduardo Valencia Restrepo contra Carlos Fernando Valencia Cruz, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00549-00.

De conformidad con el contenido del artículo 40 del C.G.P., agréguese el Despacho Comisorio No. 070-23 del 28 de septiembre de 2023 debidamente diligenciado por el Corregimiento Agroturístico el Tablazo, al cual se ordena correr traslado por el termino de 5 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99b0675c3af5ca861b3fdfe9bd198ab72c824aad80ebe3c26b563705032127e2**

Documento generado en 09/11/2023 02:45:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>